

Buenos Aires, 21 de junio de 2012

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

REF.: Información relevante - Adenda al Contrato para el Procesamiento de Gas firmado el 23/11/99 entre Capex S.A. y Servicios Buproneu S.A.

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de apoderados de CAPEX S.A. ("Capex" o la "Sociedad"), en los términos del Artículo de la referencia a efectos de informar lo siguiente, aún considerando que la información que se hará pública seguidamente no configura ni debe entenderse ni interpretarse entre los supuestos previstos por la norma de la referencia ya que se trata de una adenda a un contrato oportunamente informado, y modificándose el mismo solamente a efectos de adecuarse a la realidad económica:

Teniendo en cuenta que ha habido un importante incremento en los costos de procesamiento de gas y que los aranceles establecidos no se modificaban desde el año 2009, el día 19 de junio Capex aceptó una solicitud de incremento de precios de Servicios Buproneu S.A. en el marco del contrato mencionado.

En consecuencia, en lugar de pagar U\$\$160.000 de arancel fijo mensual y U\$\$40.000 de arancel variable mensual, en forma retroactiva al 1 de mayo se pagará U\$\$192.000 de arancel fijo mensual y U\$\$48.000 de arancel variable mensual.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente,